

I.

“Paris, 10 de Mayo de 1864.—Legación de México en Francia.—Señor General:—El Gobierno Francés ha manifestado oficialmente á esta legación que en virtud de los convenios celebrados con México el 10 de Abril último, los oficiales mexicanos internados en Francia deben quedar en libertad. Los que no han querido aprovecharse primero de la benevolencia del emperador Napoleón, y luego de los convenios citados, no pueden, sin embargo, seguir considerados como prisioneros ni recibir los auxilios que hasta aquí les ha facilitado el gobierno francés. Vd. comprenderá, Señor General, los sérios inconvenientes que traerá para todos vdes. el insistir en no querer regresar á México, pues ni el gobierno francés, ni esta legación, por mucha que sea su buena voluntad, pueden facilitar de ninguna manera lo que vdes. pueden necesitar para sus gastos, cualquiera que sean.

Ruego á vd., Señor General, que en el interés de todos los oficiales mexicanos, se sirva hacerles presente lo que acabo de exponerle, sirviéndose darme una pronta contestación, pues el Señor Ministro de Guerra ha declarado que dentro de un mes cesarán los recursos que hasta ahora se han facilitado á vdes.

Ofrezco á vd., Señor General, las seguridades de mi consideración.

Por ausencia del Señor Ministro, el primer secretario de la Legación, *Fernando Gutiérrez Estrada*.—Señor General ó Jefe más antiguo.—Evreux.”

El Jefe disidente D. Epitacio Huerta contestó en lo particular en su nombre y en el de sus compañeros lo siguiente:

“Evreux, Mayo 13 de 1864.—Muy Señor mio:—No habiendo reconocido al gobierno que en virtud de la intervención francesa se pretende establecer en México, suplico á vd. me dispense que conteste de una manera particular la comunicación que con fecha 10 del corriente tuvo á bien dirigirme.

Este medio me ha parecido á propósito y consecuente con los principios de urbanidad, para no dejar sin respuesta su nota oficial, en la que se encuentran, sobre el procedimiento de los prisioneros, conceptos que merecen ratificarse para poner en claro los graves motivos que los han obligado á seguir una conducta que careciendo de antecedentes, podría juzgarse ligera; pero que conociendo á fondo las propuestas que se les han hecho, las contestaciones que han dado, y las razones que para ello han tenido, será juzgada con exactitud y estimado el sacrificio que han hecho de sus conveniencias particulares, al honor nacional y al cumplimiento de sus obligaciones.

Mi posición, como la de todos mis compañeros de armas prisioneros en Francia, por desgracia ha sido excepcional. Si la Francia hubiera hecho simplemente la guerra á México como de nación á nación, en lugar de ingerirse en su administración interior y hacerse la protectora de un partido, una vez que la contienda hubiera terminado por un tratado de paz, nos habría restituido á nuestra patria á disfrutar del aprecio consiguiente á oficiales que han procurado llenar los deberes de su empleo y las obligaciones de hijos del país. Este habría sido el resultado ordinario y natural.

Los oficiales prisioneros mexicanos, no rehusaron como vd. dice en su comunicación, aprovecharse de la benevolencia del emperador francés para obtener su libertad y regresar á su patria al seno de sus familias, sino que las condiciones que se les ponían como único medio de conseguir este objeto pugnaban con sus deberes. Es de suponerse que han tenido razones muy fuertes, cuando no han aceptado las proposiciones en que se les brindaba con lo que hay de mas caro sobre la tierra.

En efecto, en Octubre del año pasado se les propuso una fórmula de sumisión, y se les pedía la protesta de *no combatir ni entonces ni en ningún tiempo, la intervención francesa en México, ni al gobierno que de ella emanare*. Esta protesta equivalía á abdicar para siempre los derechos de México, y á extinguir en ellos la obligación que la ley natural impone de defender la patria y de morir por ella; y como hijos y soldados de aquel país, prefirieron la continuación del cautiverio. Posteriormente, el 16 de Abril del corriente año, sin darnos conocimiento de que se hubiese pactado nuestra libertad, y antes de publicarse los tratados á que vd. se refiere, se nos han renovado

las mismas proposiciones que se nos hicieron en Octubre del año próximo pasado, agregando que la nación mexicana se había ya dado un Gobierno, y que si no firmábamos el compromiso propuesto, quedaríamos en Francia como refugiados políticos y sin recursos para subsistir.

Bien rara es y extraña nos parecería esta comunicación y muy sensible la condición inusitada que se nos anunciaba para el caso de no aceptar las propuestas, por ser este resultado ageno de la política observada entre todas las naciones. Que mientras exista la guerra, fuéramos retenidos como prisioneros, es natural y debido. Que para concedernos la libertad durante el mismo periodo se nos hicieran proposiciones, cualesquiera que fuese su carácter, lo comprendo bien, pues era un cambio voluntario de ciertos goces por tales obligaciones, y que los prisioneros podían admitir ó desechar, como lo han hecho. Pero diciéndose terminada la guerra, siendo consecuencia natural nuestra libertad, no puedo comprender por qué motivo se nos exige en este caso condición alguna.

En mi concepto, la Francia, dando por terminada la contienda, no sólo debe ponernos en libertad, sino que debe proporcionarnos el transporte hasta el país de donde se nos ha tomado: la manera de residir y la conducta que en él debemos observar incumbe á la soberanía y administración de aquella nación; así es que, en la última proposición que se nos hizo por el Gobierno francés, nuestra posición ha sido más grave, pues que á las mismas condiciones se aumentaba el apremio de la miseria en un país extranjero.

Mi contestación y la de todos mis compañeros residentes en Evreux fué: “Que mientras no viéramos en nuestra patria un Gobierno admitido por la voluntad nacional, sin el apoyo de un Ejército extranjero, no podíamos reconocerlo.” Tales son los hechos que han pasado y los motivos que han originado nuestra repulsa. No el fruto de un capricho y una oposición irracional es lo que nos guía; es todo lo contrario: un verdadero respeto á los deberes y honor militar unido al amor de la patria, lo que nos hace preferir la desgracia bajo semejantes condiciones, á las ventajas que de aceptarlas nos resultarían. Conociendo, como vd. dice que será muy triste nuestra suerte, si somos abandonados sin recursos en un país lejano y extraño del nuestro, he manifestado la comunicación de vd. á todos los prisioneros que se hallan en este punto, quienes me han autorizado á dar por suya la presente. Respeto á los internados en otras ciudades, por escrito les he dado conocimiento ya.

Termino manifestando á vd. agradecerle el interés que manifiesta tomar por nuestra suerte y me ofrezco de vd. S. Q. B. S. M.—*Epitacio Huerta*.—Sr. D. Fernando Gutiérrez Estrada.—París.”

II.

En el periódico “*La América*” de Madrid, vió la luz pública la siguiente carta, y á la cual es sin duda á la que se refiere el Conde Kératry en la pág. 336 de su obra:

“*Monterey, Mayo 28 de 1864.*”

Muy respetable Señor: Me dirige vd. particularmente su carta del 22 del pasado, fechada á bordo de la fragata “Novara;” y mi calidad de hombre cortés y político me impone la obligación de contestarla, aunque muy de prisa y sin una redacción meditada, porque ya debe vd. suponer que el delicado é importante cargo de Presidente de la República absorbe casi todo mi tiempo, sin dejarme descansar de noche. Se trata de poner en peligro nuestra nacionalidad, Y YO

QUE POR MIS PRINCIPIOS Y JURAMENTOS SOY EL LLAMADO A SOSTENER LA INTEGRIDAD NACIONAL, la soberanía y la independencia, tengo que trabajar activamente, multiplicando mis esfuerzos para corresponder al depósito sagrado que la nación, en el ejercicio de sus facultades, me ha confiado; sin embargo, me propongo, aunque ligeramente, contestar los puntos más importantes de su citada carta.

Me dice vd. que abandonando la sucesión de un trono de Europa, abandonando su familia, sus amigos, sus bienes, y lo más caro para el hombre, su patria, se han venido vd. y su esposa Doña Carlota, á tierras lejanas y desconocidas, solo por corresponder al llamamiento espontáneo que le hace un pueblo que cifra en vd. la felicidad de su porvenir. Admiro positivamente por una parte toda su generosidad, y por otra parte ha sido verdaderamente grande mi sorpresa al encontrar en su carta la frase: LLAMAMIENTO ESPONTÁNEO, porque yo ya había visto antes, que cuando los traidores de mi patria se presentaron en comisión por sí mismos en Miramar, ofreciendo á vd. la corona de México, con varias cartas de nueve ó diez poblaciones de la nación, vd. no vió en todo eso más que una farsa ridícula, indigna de ser considerada seriamente por un hombre honrado y decente.

Contestó vd. á todo eso exigiendo una voluntad libremente manifestada por la nación y como resultado de sufragio universal: ésto era exigir una imposibilidad; pero era una exigencia propia de un hombre honrado. ¿Cómo no he de admirarme ahora viéndole venir al territorio mexicano sin que se haya adelantado nada respecto á las condiciones impuestas; cómo no he de admirarme viéndole aceptar ahora las ofertas de los perjuros y aceptar su lenguaje, condecorar y poner á su servicio á hombres como Márquez y Herrán, y rodearse de toda esa parte dañada de la sociedad mexicana?

Yo he sufrido, francamente, una decepción; yo creía á vd. una de esas organizaciones puras, que la ambición no alcanzaría á corromper.

Me invita vd. á que venga á México, ciudad donde vd. se dirige, á fin de que celebremos allí una conferencia, en la que tendrán participación otros jefes mexicanos que están en armas, prometiéndonos á todos las fuerzas necesarias para que nos escolten en el tránsito, y empeñando como seguridad y garantía su fé pública, su palabra y honor. Imposible me es, Señor, atender á ese llamamiento: mis ocupaciones nacionales no me lo permiten; pero si en el ejercicio de mis funciones públicas yo debiera aceptar tal intervención, no serían suficiente garantía la fé pública, la palabra y el honor de un agente de Napoleón, de un hombre que se apoya en esos afrancesados de la Nación mexicana, y del hombre que representa hoy la causa de una de las partes que firmaron el tratado de la Soledad.

Me dice vd. que de la conferencia que tengamos en el caso de que yo la acepte, no duda que resultará la paz y con ella la felicidad del pueblo mexicano; y que el imperio contará en adelante, colocándome en un puesto distinguido, con el servicio de mis luces y el apoyo de mi patriotismo. Es cierto, Señor, que la historia contemporánea registra el nombre de grandes traidores, que han violado sus juramentos y sus promesas; que han faltado á su propio partido, á sus antecedentes y á todo lo que hay de sagrado para el hombre honrado; que en estas traiciones, el traidor ha sido guiado por una torpe ambición de mando y un vil deseo de satisfacer sus propias pasiones y aun sus mismos vicios; pero el encargado actualmente de la Presidencia de la República, salido de las masas oscuras del pueblo, sucumbirá (si en los juicios de la Providencia está determinado que sucumba), cumpliendo con un juramento, correspondiendo á las esperanzas de la nación que preside y satisfaciendo las inspiraciones de su conciencia.

Tengo necesidad de concluir por falta de tiempo, y agregaré solo una observación. Es dado al hombre, Señor, atacar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de los vicios propios una virtud; pero